

Murcia, a 16 de junio de 2016

## Los juzgados vuelven a considerar nula una sanción disciplinaria impuesta por el jefe de la Policía Local de Yecla

**La FeSP-UGT muestra su satisfacción por esta sentencia y pide al Ayuntamiento de Yecla una investigación seria sobre las actuaciones reincidentes de este funcionario**

El juzgado Contencioso Administrativo número 8 de Murcia ha estimado el recurso interpuesto por un agente de la Policía Local de Yecla al considerar que la sanción que le impuso el Jefe de la Policía Local es contraria a Derecho, por lo que anula dicha sanción de 2 meses y 15 días.

Así, la sentencia, vuelve a incidir en defectos de forma y graves irregularidades, cuestiona la subjetividad y objetividad de la neutralidad del instructor de la sanción, algo que ya ocurrió hace un año con el mismo Jefe y con el mismo Policía Local y llega a señalar que “hay más que dudas razonables y objetivas para reputar que el instructor tenía contaminada su imparcialidad o neutralidad”.

La Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos de UGT Murcia (FeSP-UGT) muestra su satisfacción por esta sentencia, al tiempo que pide al Ayuntamiento de Yecla que tome cartas en el asunto de una vez por todas.

Al respecto, el Secretario General de FeSP- Región de Murcia, Antonio Martínez Peñaranda, exige al Ayuntamiento una investigación seria y que abra un expediente disciplinario a este funcionario, dado que como señala la propia sentencia esta persona infiere “prejudicialidad” a los procesos de instrucción de las sanciones, y por reincidir en las mismas irregularidades, ya que hace un año los juzgados ya anularon una sanción similar interpuesta a este mismo agente.

Una actitud “déspota y autoritaria”, recuerda Martínez Peñaranda con la que constantemente “intenta desprestigiar al colectivo, cuando ellos lo único que hacen es velar por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos”.

Además, recuerda, que parece tener una especial querencia hacia este agente, que se da la circunstancia de que es delegado sindical, “por lo que podría estar incurriendo en acoso sindical”

En los últimos años, y bajo las directrices del este Jefe de Policía, el Ayuntamiento ha abierto más de 15 expedientes disciplinarios a agentes de policía local, mientras

solo 1 al resto de empleados municipales, de lo que se podría deducir una especial animadversión hacia el colectivo policial.

Finalmente, Antonio Martínez Peñaranda, recuerda que UGT “no se quedará impasible ante este tipo de conductas que atentan contra los derechos laborales y no dudará en denunciar, públicamente y ante los tribunales, hechos como estos”.